

INFORME DE GERENCIA PARA LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL GEYUCA S.A.

Guayaquil, 16 de Marzo del 2015

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GEYUCA S.A.

Ciudad:

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, en los Estatutos y el Reglamento Interno de la compañía AGRICOLA E INDUSTRIAL GEYUCA S.A., en mi calidad de Gerente General, cúpleme informar las actividades económicas realizadas durante el ejercicio fiscal 2014.

Las actividades se desarrollaron bajo los parámetros establecidos a inicio del ejercicio económico buscando conseguir las metas trazadas, las mismas que no se lograron por diversos factores que afectaron la producción de la gramínea, sin embargo hemos mantenido nuestras actividades comerciales que garantizan seguir con los servicios de pilado, secado y almacenamiento de arroz, con estos antecedentes se han logrado obtener los resultados siguientes:

Las ventas por este periodo sumaron un total neto de US\$ 104.945,50 frente a los gastos operacionales que sumaron US\$ 104305.84 y nos dan como resultado una utilidad de US\$ 639.66

El rubro mayor de los gastos se refleja en el costo del personal, que totalizan US\$ 89.672.38 por concepto de sueldos y salarios, beneficios sociales, indemnizaciones, otras remuneraciones y aportes a la seguridad social, todo esto representa el 85.97% del total del gasto.

El 16 de Junio de este periodo a través de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía se resolvió reponer el capital social, para evitar la disolución de la empresa por la causal No. 6 de Art. 361 de

la Ley de Compañías, perdida ocasionada debido a la adopción por primera vez de las normas NIIF, en vista de que la empresa empezó hace pocos años sus operaciones, se refleja en el Estado Financiero del periodo 2013 una perdida contable de US\$ 8.375,65 la cual representa más del 50% del capital social, y por lo tanto se encontraría la compañía en causal de disolución, por este motivo se propone a los accionista hacer una aportación o reposición de capital social, en dinero en efectivo, para enjugar las perdidas hasta por la suma de US\$ 3.000,00, teniendo como referencia su porcentaje accionario, de manera que la Sra. Martha Celeste Cañar Cañizares, repondría la suma de US\$ 1.501,00, y los accionistas Miguel Elías Yunes Cañar y Miguel Eduardo Yunes Cañar, repondrían la suma de US\$ 749.50 cada uno.

En atención a la notificación enviada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 1 de julio del 2014 se entrega copia certificada del acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas donde se absorbe parte de la perdida.

Informo también a los señores Accionistas que se han planificado estrategias que nos permitirán incrementar los ingresos para el ejercicio fiscal 2015 y de esa manera cumplir con los objetivos específicos de la compañía

Agradezco a los Señores Accionistas por la confianza depositada en mi persona para desempeñar las funciones encomendadas, particular que pongo a su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'M. Elías Yunes C.', with a long horizontal flourish extending to the left.

Ing. Miguel Elías Yunes Cañar

GERENTE GENERAL